Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 18 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.° 4.067

PLIEGO DE CONDICIONES

que, aprobado por el Ayuntamiento, ha de regir en la subasta que, para el cumplimiento y servicio del alumbrado eléctrico de la ciudad de Gerona, se verificará á las 12 de la mañana del 18 de Mayo próximo.

Condiciones económicas

1.ª Se concede el servicio del alumbrado público de esta ciudad por medio de la luz eléctrica, durante el período de veinte y cinco años, á contar desde la fecha en que se apruebe el remate.

2.ª Durante la duración de este contrato, no podrà el Ayuntamiento autorizar á ninguna Sociedad ó Empresa para la colocación de cables, alambres ó cualquier otro artefacto en la vía pública, destinados á producir alumbrado eléctrico.

3.ª El contratista podrà convenir libremente con los particulares el alumbrado interior de las casas y establecimientos de todas clases, despues de cubierto el servicio del alumbrado eléctrico, objeto de este contrato, el de su aumento ó mejora y el de su ampliación á todo el término municipal, cuando se establezca.

4.ª Queda, asi mismo, autorizado para apoyar en las fachadas de las casas los aisladores, soportes conmutadores y demás que sea necesario para el paso y trasmisión del fluido eléctrico.

5.ª Además del material de instalación y trasmisiones que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, vendrá obligado el concesionario á suministrar el alumbrado público constituido por 350 lámparas incandescentes de 20 bujías; 6 de 500 bujías y 4 de arco de 1.200 bujías, en la forma siguiente: las 350 lámparas de 20 bujías y las seis de 500 á toda su intensidad hasta las doce de la noche, y desde esta hora hasta el amanecer, á media intensidad. Las restantes lámparas se apagarán à media noche y á la una de la madrugada según las épocas, conforme al horario que se establecerá.

6.ª Todas las obras de instalación, de cualquier clase que sean, vendrán igualmente á cargo del contratista.

7.ª Para las lámparas de 20 bujias se estipula como mínimo de su fuerza lumínica, por razón de su consumo, la de 16 bujías. Cuando rebasen este límite, deberán ser sustituidas por otras nuevas, y bastarà un simple aviso de la Alcaldía para que esto se verifique.

8.ª El Excmo. Ayuntamiento cederá al concesionario el uso de las máquinas que hoy dia forman la estación central del alumbrado eléctrico; el de toda la fuerza hidráulica de que disfruta, tanto de dia como de noche, con arreglo al convenio celebrado con la Sociedad Masaguer hermanos y Salieti, y le facilitará todo el local necesario para el emplazamiento de las nuevas máquinas y demás indispensable para el servicio, juntamente con la chimenea para la instalación de la caldera de vapor y demás enseres, red conductora, transformadores, consolas, aisladores, etcétera, que constituyen la actual instalación, todo mediante inventario.

9.ª El Ayuntamiento se reserva el uso y disfrute de todo el local de dicha estación que resulte sobrante, para darle la aplicación que juzgue conveniente.

Se reserva tambien la facultad de edificar sobre la balsa llamada del molino y trasladar en tal caso á dicho punto la estación del alumbrado eléctrico.

10.ª Siempre que por escaséz de agua ó por la crecida de los rios, ó por cualquier otros motivo no pudiese utilizarse ó no fuese bastante, en todo ó en parte, el motor hidráulico, será sustituido ó ampliado por el de vapor en la proporción que sea menester.

11.ª Por todos los gastos de instalación citados, suministro, entretenimientos y conservación del alumbrado público, así como de sus máquinas, trasmisiones, motores y demás que constituyen la estación central, abonará el Ayuntamiento al contratista la cantidad de 16.000 pesetas anuales que será satisfecha por dozavas partes y por mensualidades vencidas á razón de 1.333'33 pesetas cada mes, á partir del dia en que funcione por completo toda la instalación.

12.ª Por el suministro, entretenimiento y conservación del alumbrado del Teatro se abonará al contratista la cantidad de 20 pesetas por función, debiendo facilitar gratis la luz necesaria para los ensayos, y por el de las Casas Consistoriales, el valor de las lámparas que se consuman.

13.ª Si por cualquier motivo justificado no pudiese abonar el Ayuntamiento á su vencimiento el importe de alguna mensualidad, tendrá derecho el contratista á que se le indemnice la demora por medio del percibo de intereses á razón de 6 °/o anual sobre la cantidad cuyo pago se retarde más de un mes.

14.ª El contratista deberá dar principio á las obras de instalación dentro del mes siguiente de aprobado el contrato, con obligación de tenerlas terminadas y en condiciones de cumplimentar el servicio en un plazo que no podrá exceder de cuatro meses.

15.ª Todo el material que, con arreglo al pliego de condiciones facultativas, constituye la nueva instalación, quedará á la terminación del contrato de propiedad del Ayuntamiento y deberá serle entregado en buen estado de servicio, así como el que ya es ahora de su pertenencia.

16.ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de aumentar, durante el curso del contrato, el número de lámparas del alumbrado público y de introducir en el mismo todas aquellas mejoras que sean consecuencia del perfeccionamiento de la luz eléctrica, quedando obligado el contratista à llevarlas á cabo, mediante el oportuno abono por parte del Municipio del importe de las indicadas reformas ó mejoras, en el caso de que impliquen un aumento real y efectivo de gasto.

17.ª Para los efectos de este contrato, se fija su importe total en la cantidad de 20.000 pesetas.

18.ª La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente en quien delegue, el dia y hora que al efecto se sirva fijar el Excmo. Ayuntamiento.

19.ª Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado durante el plazo de media hora que permanecerá abierta la licitacion, acompañadas de la cédula personal y del correspondiente resguardo acreditativo de haber constituido el depósito en la caja municipal la cantidad de 1.000 pesetas, la cual será devuelta luego despues del remate, á los autores de aquellas proposiciones que resulten desechadas.

20.ª Será obligacion del rematante aumentar dicho depósito hasta la cantidad de 4.000 pesetas como fianza definitiva, la cual le será devuelta despues que haya verificado y se dé por recibida la instalacion.

21.ª Al cumplimiento de este contrato responden: el concesionario con todo el material de la nueva instalacion, y el Ayuntamiento con sus ingresos.

22.ª Se considera como mejora de proposicion lo mismo la reduccion del número de años de duracion del contrato, como la de la cantidad porque se subasta el servicio.

23.ª El concesionario quedará sometido á los Tribunales del domicilio de la Corporacion contratante, para el conocimiento de las cuestiones qne puedan surgir en el curso del contrato.

24.ª En méritos de lo dispuesto en el n.° 8 del art. 3.° del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, serán de cuenta del rematante los gastos de escrituras y demás que ocasionen la subasta y formalizacion del contrato.

25.ª Serán motivos suficientes para producir la rescision del contrato: 1.° El no haber realizado el complemento de la instalacion del alumbrado dentro del plazo fijado en la condicion 4.ª; 2.° El que deje de funcionar dicho alumbrado durante una noche por causas imputables à la voluntad del contratista.

26.ª Las faltas leves en el cumplimiento del servicio, se castigarán con multas que impondrá el Alcalde, dentro de las facultades que le atribuye la ley municipal, previo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

CONDICIONES FACULTATIVAS.

MATERIAL DE INSTALACION.

1.ª El concesionario deberá suministrar, lo menos, el siguiente material que se considera necesario para el complemento de la instalacion, que deberá practicar á sus costas.

Dos máquinas eléctricas para desarrollar cada una de ellas una energía de 44.000 watts; una de estas màquinas es considerada como de reserva ó recambio para el caso que ocurriese alguna averia en la otra.

Dos juegos de carriles tensores para las correas de las mismas.

Un regulador automático dispuesto para actuar sobre el circuito de imantacion de cada una de las dinamos, manteniendo constante la tension en las làmparas.

Dos reostatos á mano para la imantacion de las dinamos, con interruptor de circuito.

Un conmutador doble para el regulador automático.

Un voltimetro para el paso contínuo de la corriente, y para señalar la tension en las lámparas.

Un amperómetro para la totalidad de los amperes que dé cada una de las dinamos.

Todos los conductores, aisladores y accesorios necesarios para la buena instalacion y relacion entre sí de los varios aparatos.

Red general y completa de conductores de cobre eletrolítico, con sus aisladores de porcelana, soportes de hierro para los mismos y demás correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones que para su establecimiento se fijan.

Conductores aislados con cubierta de plomo para las derivaciones de las lámparas.

Rompe-circuitos ó piezas fusibles montadas sobre porcelana para todas las derivaciones de la red general.

Para-rayos montados sobre porcelana para la entrada de todos los conductores en la estacion central.

154 consolas de hierro fundido con sus reflectores convexos, y globo de cristal resistente para las lámparas de incandescencia en las calles, pintadas, barnizadas y segun el dibujo que se pone de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y 150 porta lámparas convenientemente dispuestas.

154 lámparas de incandescencia de 20 bujías de intensidad.

6 id. id. de 500 id. id. id.

Y en general todos los demás accesorios para una buena instalacion, entendiéndose todos los aparatos montados y colocados en su sitio en disposicion de funcionar.

MOTOR DE VAPOR.

2.ª Una caldera de vapor de la fuerza lo menos de 100 caballos, sistema tubular, con el cuerpo principal ó depósito de vapor construido con plancha de acero, y provista de indicadores de nivel, válbula de seguridad, manómetro y todos los accesorios correspondientes.

Un caballete de vapor sistema Wosthington para la alimentacion de la anterior caldera.

Una máquina de vapor de alta presion, sin condensacion, con dos cilindros actuando por medio de dos biélas distintas sobre un mismo eje, de espansion y con regulador automático actuando sobre la misma, capaz para desarrollar la fuerza efectiva lo menos de 100 caballos con una presion de vapor de 5 atmósferas y provista de todos los accesorios correspondientes, con un volante polea y órganos intermedios de la resistencia necesaria para comunicacion con la transmision general.

Tuberias de cobre y de hierro necesarias para el enlace de la caldera con la máquina de vapor, caballete de alimentacion, toma de aguas y demás necesario.

TRASMISIONES.

3.ª Trasmision general para comunicar el movimiento á las màquinas eléctricas por medio de la turbina de 80 caballos últimamente establecida, segun plano y disposicion de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y compuesta de las siguientes piezas: un eje para prolongacion del de la turbina de 2 m 60 longitud y 145m/m diámetro; con juego de ruedas de ángulo con dientes de hierro y madera torneados y divididos, un disparador chicharra para el piñón, una placa viga de hierro fundido de 4. 55 longitud con dos soportes de 120 y 100m/m, con eje de hierro dulce, de 12m 25 longitud y 100m/m diámetro con trozos y con un manguito de union; cuatro placas de hierro para apoyarse en vigas de madera y con sus soportes correspondientes de 100m/m diámetro; un cuadro de pared con soporte de 90m/m, y los tornillos y accesorios correspondientes; cinco poleas del diámetro, ancho y resistencia necesarias para el movimiento de las varias dinamos.

Trasmision especial para el empalme con la máquina de vapor segun espresa el plano citado, compuesto de: una polea de las dimensiones y resistencia necesaria para recibir el movimiento de la máquina de vapor; un eje horizontal de hierro dulce de 2m de longitud y 120m/m diámetro; una placa con soporte de 120m/m diámetro para apoyarse sobre la viga de madera; un cuadro de pared con soporte de 100m/m y con juego completo de disparo para empalmar ó separar á voluntad y facilmente el eje espresado con el de la transmision general.

Trasmision especial para el empalme con la turbina de 45 caballos existente, compuesta de dos ruedas rectas con dientes de hierro y madera torneados y divididos, y un disparo de chicharra para desengranar á voluntad la mentada en la trasmision general.

Treinta y seis metros correa doble de 300m/m ancho para las dos nuevas máquinas eléctricas.

Dos juegos de carriles tensores para tender las correas en las dinamos existentes de corrientes alternativas.

INSTALACION INTERIOR.

4.ª Instalacion interior para el alumbrado del teatro, por medio de 400 lámparas de incandescencia de 10 bujías, y de las Casas Consistoriales por medio de 40 de 8 bujías, comprendiendo éstas con sus porta-lámparas, conmutadores, rompe-circuitos, conductores aislados, aisladores, reostatos para graduar la intensidad de la luz en el escenario y en el salon, conductores esteriores suponiendo que el circuito pase por la plaza de la Constitucion, y todos los accesorios necesarios; debiendo ser de porcelana todos los rompe-circuitos y tambien los porta-lámparas de las baterías del escenario. Y además todos los accesorios necesarios para una buena instacion, escepcion hecha de los aparatos de lujo para apoyo de las lámparas, que se utilizarán los existentes, quedando todo en disposicion de funcionar. *(Se concluirá.)*

Revista parisién.

Paris 14 Abril de 1890.

SUMARIO.—*Ojeada á la situación:* Variaciones sobre un mismo tema. El viaje presidencial; las elecciones; el indulto del duque de Orleans.—*Extranjero:* La situación en Portugal. Expulsión de periodistas en Italia. Guillermo II y sus proyectos.—*Miscelánea:* Stanley en Europa. Ecos literarios.

Los preparativos del viaje del Presidente á las provincias del mediodía, están ya completamente terminador; y todo hace presumir que la excursión de Mr. Carnot será para él personalmente, y á la vez para las instituciones que representa, una especie de viaje triunfal.

Asi deben comprenderlo los adversarios de la Repúbliea en este pais, si hemos de juzgar por las cuchufletas de que están llenos sus órganos en la prensa, en los cuales se trata de ridiculizar á Mr. Carnot y á los republicanos todos por el aparato de grandiosidad..... monárquica (asi dicen ellos) con que se ha querido rodear los detalles todos del viaje presidencial.

Esto es sencillamento risible. Esos mismos órganos de la prensa monárquica que ahora increpan à Mr. Carnot por su afán de exhibirse, tratándole de rey constitucional disfrazado de republicano, emplearon en otro tiempo las palabras más duras de su vocabulario para denigrar la respetabilidad del antecesor del actual Presidente—Mr. Grévy—á quien llegaron á calificar con los epítetos más crueles, precisamente porque vivía en la más absoluta modestia, como convenía á su carácter sencillote y á sus costumbres de familia en cierto modo patriarcales.

Sin embargo, esos mismos periódicos monàrquicos que se han entretenido estos dias tirando chinitas á Mr Carnot por los preparativos *régios* de su viaje, no se desdeñan de dirigir al Presidente peticiones sobre peticiones en demanda de gracia á favor del joven duque de Orleans, y la verdad es que hoy, en vista de esa explosión de exposiciones impetrando la gracia de indulto en favor del joven duque antes de que Mr. Carnot emprenda su viaje, casi nos aventurariamos á asegurar que la cosa ha sido hecha de acuerdo entre todos y que el indulto debe estar ya concedido, si nó firmado, en el momento en que escribimos las presentes líneas. Si esto es así, no podrán quejarse los monárquicos de la benignidad con que contesta Mr. Carnot á sus cuchufletas de estos días. Pedir más de su parte seria gollería.

Mr. Carnot saldrá tal vez hoy á las nueve de la noche, llegando á Marsella mañana por la tarde. En Marsella permanecerá dos días: de alli se dirigirà á Tolón, desde cuyo punto, y á bordo del *Formidable* irá con toda la escuadra á Córcega, escoltado en alta mar por varios buque de la escuadra italiana. De Córcega pasará á Niza, y de allí regresará directamente á París, para instalarse de nuevo en el Eliseo en vísperas de las elecciones municipales, cuya convocatoria para el día 27 del actual ha sido ya definitivamente acordada por el gobierno.

***

Mucho podríamos decir, en verdad, á propósito de estas elecciones: pero como no nos gusta aventurar juicios á la lijera, nos concretaremos á insinuar lo más saliente.

Desde luego, lo que se observa es que la oposición se prepara de una manera formidable para dar su asalto al *Hotel de Ville*. Los monárquicos no están todavía en completo acuerdo entre sí por lo que respecta á la alianza que algunos han vuelto á predicar y no pocos pretenden realizar de nuevo con la fracción boulangista. Creemos, sin embargo, que todo se arreglará á última hora, como ha sucedido á la víspera de todas las elecciones. Sobre este punto algunos manifiestan serios escrúpulos, llegando á decir, por ejemplo, que «entre el actual Consejo municipal y un Consejo municipal boulangista, optarían mil veces por el actual municipio.» Estos intransigentes, con todo, son los menos. En cambio Mr. Cassagnac (imperialista) deja de lado todos los escrúpulos y se pone resueltamente al lado de los orleanistas ;y, si es preciso, al lado de los boulangistas, para arrojar—dice—á la banda de malandrines que se sienta en el *Hotel de Ville* que ha laicisado las escuelas y los hospitales, arruinado la villa y robado el dinero de los contribuyentes.» Los boulangistas, por su parte, hacen esfuerzos inauditos para reconciliarse entre sí en la cuestión de los candidatos que tan divididos los tenía, y todo parece indicar que se proponen jugar esta vez el todo por el todo à fin de conseguir que el pueblo de París renueve en favor del *brav* general el célebre plebiscito del 27 de enero del año anterior, época en que el boulangismo alcanzó su mayor grado de gloria y de engrandecimiento.

Los republicanos trabajan muy poco, quizà demasiado confiados en sus propias fuerzas, en la organización de sus huestes. En nuestro concepto, es un error grande el que padecen creyendo que tienen en Paris el triunfo asegurado. Unidos y formando una sola agrupación, quizá triunfen por una considerable mayoría; pero desunidos, es muy posible que se lleven los amigos de la situación un terrible descalabro que, en la renovación senatorial, por ejemplo, podria ser de fatales consecuencias.

***

La situación tirante en que se van colocando los asuntos políticos en Portugal, sirve de tema á la mayor parte de los periódicos para formular distintos pronósticos, pero todos ellos graves y de positivas y trascedentales consecuencias.

Los periódicos republicanos son los que más á fondo tratan la cuestión y no hay uno solo que en su foro interno deje de sentirse regocijado, viendo como las cosas marchan precipitadamente en el territorio lusitano á un radical desenlace. Todos entienden que el gobierno portugués ha cometido un acto de insigne torpeza, al poner el pais poco menos que en estado de guerra.

***

Crispi, el ex-republicano Crispi, ha llegado al paroxismo de su furor contra la libertad de la prensa, él que tanto habia usado y abusado de ella cuando era simplemente el correligionario y compañero de Garibaldi en aquellos tiempos en que Roma no habia sido arrancada todavía al poder temporal de los papas.

Ha bastado estos dias que unos corresponsales dijeran la verdad acerca de la situación económica que atraviesa Italia, para que el primer ministro italiano se haya creido en la necesidad de expulsarles del territorio de la península, sin formación de proceso y sin darles apenas el tiempo indispensable para recoger sus bártulos y decir adiós á sus amigos y conocidos, y todo por el gran delito de decir la verdad, de la que por lo visto no es hoy Crispi partidario.

La prensa alemana y austriaca, á pesar de los lazos que unen á esas dos naciones con Italia, condena en términos muy duros el acto arbitrario llevado á cabo por el primer ministro del rey Humberto. Todos los periódicos convienen, en que la caida de Bismarck ha desconcertado completamente al *signor* Crispi, y no hay uno solo que no diga *sotto voce* que los dias del canciller italiano—en cuanto á la vida pública se refiere—están contados.

***

Si tuviéramos más tiempo, diríamos algo relativamente á los proyectos que se atribuyen al emperador de Alemania relativamente á Francia, entre otros el de suprimir, por ejemplo, los pasaportes que se exigían á los viajeros que pasaban por Alsacia y Lorena; y hablaríamos también de la llegada de Stanley, el célebre explorador, á Europa, de la grandiosa recepción que se le prepara en Bruselas dirigida por el mismo rey Leopoldo en persona, y de otra multitud de cosas de que están llenas estos dias las columnas de los periódicos. Procuraremos resumir todo lo más interesante y más nuevo en una próxima crónica.

***

Como movimiento literario de la semana, no tenemos que registrar más que la publicación de un libro acerca del cual nos hemos anticipado á dar ya alguna noticia en nuestra penúltima correspondencia. Nos referimos á la obra de Mr. Renan *El Porvenir de la Ciencia*. El libro, aunque relativamente algo caro, se vende con extraordinaria rapidez, y el éxito favorable viene proclamado por todo el mundo. Es, como aquí se dice, un libro *á sensation;* nosotros añadiremos que es quiza una de las mejores obras literarias que han brotado de la pluma del autor de *Jesús*. Tiene un capítulo titulado «Resignación al olvido» que es una verdadera joya de la literatura contemporánea.—*V.*

Noticias locales y generales

La *Gaceta* del dia 13 ha publicado un Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para subastar la construccion de muchas carreteras. En la relacion, las encontramos para gran número de provincias, pero no figura la de Gerona y es que nuestros celosos Diputados à Cortes ministeriales han comprendido, que la provincia de Gerona que representan está suficientemente garantida con los medios de comunicacion que posee y no necesita mas que la dejen para que por sí sola se las arregle su santa paz.

Ahora, si el hijo de Fabra *triunfa*, será otra cosa, porque su amigo D. Ventura que ama al pais como al forro de su chaleco, es el decir, le dirá al hijo de su amigo lo que debe hacer, y con su extraordinaria influencia se construirán vias férreas, se abrirán nuevos caminos al transporte y lloverán felicidades por dó quier.

Con los Diputados ministeriales que tenemos que ninguno conoce la provincia ni sus distritos, mas el hijo del Juan Gobernador de Huesca que tampoco conoce ni distrito ni provincia, vamos á estar al pelo. Ya verán los electores que satisfactoriamente bien respiraremos y cuantas vías vamos á poder recorrer, sobre todo la produccion que necesita mayores ensanches para sus amarguras.

—Dos jóvenes japoneses, de familia noble, acaban de convertirse al cristianismo y de recibir el bautismo en la iglesia de Eilsdorf, cerca de Berlin, á fin de poder casarse con dos señoritas de aquella localidad que habian impuesto esa condicion *sine qua non* para dar su consentimiento.

Uno de ellos, el conde Arima de Yeddo, convertido en el Sr. Curt, estudia en la Escuela Militar de Berlin, y se propone seguir la carrera en el ejército prusiano.

El otro, vizconde Kobaya Kova, de Tokia, se llamarà en adelante el Sr. Bruno, y se dedicará al foro.

Bien hacen en decir que el amor convierte á las piedras.

—Y de las variaciones de la admósfera no hay que hablar, porque, como diria el otro, peor será meneallo y no hay que nombrar la soga en casa del ahorcado.

Lo cierto es que estamos de agua, de vientos y de nubes hasta mas arriba de la coronilla y que esto no es ya aburrimiento si nó principio de desesperacion. Cuidado que entre invierno y primavera llevamos una temporada de sufrimientos como jamás conocimos.

Pero consolémonos, porque Noherlesoom aun dice que tenemos para rato.

—La iglesia de Australia dividida en seis provincias, comprende seis arzobispados, 16 obispados, nueve vicariatos apostólicos. El número de iglesias se eleva á 1.148; el Clero secular comprende 622 miembros. Hay 354 hermanos y 2.458 religiosas de diferentes institutos. La poblacion católica se eleva á 863,000 almas.

—Una pregunta suelta. ¿Qué ventajas reporta al público el establecimiento en la carretera de Santa Eugenia de las espaciosas aceras de los edificios?

Por lo pronto, lo que no resulta son los prestigios de las Ordenanzas Municipales ni para que fin fueron creados los Guardias Municipales ni las multas oportunas.

Esto es lo que no resulta; lo demás dejamos lo conteste nuestro Alcalde... que no lo contestará.

—En Cuba ha tenido lugar un desafío á espada entre el general de brigada D. José Lachambre y un periodista de la Habana, por unos artículos que éste publicó en un diario y que el Sr. Lachambre creyó ofensivos á su persona.

Ambos resultaron heridos levemente.

Vamos, cuando menos donde las dieron las tomaron.

—Ya debe estar en camino la peregrinación de católicos á la tierra Santa que anunciamos no hace mucho tiempo, la cual habrá salido del puerto de Barcelona. Tambien en Inglaterra se ha organizado otra segun vemos en la prensa de Paris, por cuya ciudad pasó el dia 10 del actual. Segun parece, esa peregrinación ha sido organizada en fuerza de celo y adhesion por los miembros de la *Unión Católica de la Gran Bretaña*. Comprende unas 60 personas entre las cuales hay señoras que pertenecen á la más elevada clase de la sociedad, y eclesiásticos á cuyo frente va el Obispo de Clifton y Monseñor Allen. Tienen representación en dicha peregrinación las más antíguas familias católicas de Inglaterra, entre las cuales se citan los nombres del duque de Norfolye, Talbot, de Howard, de Clifford, de Weid y otros.

Figura tambien un ilustre convertido, el general Ralph Kerr que ha querido ser de esta pacífica cruzada, la primera que han organizado los católicos ingleses.

—Se encuentra en Figueras, en donde permanecerá unos dias, el brigadier de Sanidad militar D. Ignacio Vives Noguer, nacido en dicha ciudad.

—En las primeras horas de ayer, las nubes nos regalaron un chubasco más que regular con acompañamiento de viento que no había más que pedir. Afortunadamente duraron poco el agua y el viento y se calmó la cosa, no sin que los nubarrones dejaran de quedar dueños del campo celeste, para repetir la función por la tarde.

—¿Preguntaban ustedes? Pues aquí está: De la Administración subalterna de Santa María de Ortigueira (Coruña) han desaparecido 7.413 pesetas, por cuyo motivo se instruye expediente contra el administrador y el interventor.

—Acaba de organizarse en Harlen una compañia de milicia por el estilo de la de New-York, compuesta de cien jóvenes pertenecientes todas á familias ricas y de distinción. Estas señoritas, pues hay pocas casadas en la compañia, tienen elegido como sargento instructor al que lo es del regimiento de línea número 22 William Gorge. El uniforme se compone de una faldilla corta hasta la media pierna, revestida de una blusa sujeta á la cintura por un elegante cinturon, polainas amarillas para los soldados y blancas para los oficiales, y kepis semejantes á los de la milicia del Estado.

—Por el gobierno civil se encarga á los Alcaldes de Celrá, Begudach, Masarach y Fonteta, proceda sin demora á satisfacer á la Caja de Reclutas de esta zona militar las cantidades que adeudan por las hospitalidades causadas en el militar de esta plaza, por los reclutas condicionales que han resultado inútiles en el año anterior.

—Se dice por Barcelona, que á últimos del mes actual se declararán en huelga los actuarios criminalistas de todos los Juzgados de aquella capital, al parecer por motivos relacionados con la percepción de honorarios.

No estaría mal esa huelga y nos gustaría tuviera lugar.

—Refiere un periódico bilbaino, que al capitán de la Guardia civil del puesto de Durango le fué robado el viernes el caballo.

Dícese que á cosa de las seis de la mañana penetró en la cuadra un individuo, le hechó un aparejo al animal, montó en él y salió escapado con rumbo á Villaro.

Pues apaga y vámonos.

—Con destino á una fábrica de cintas de algodón en el término municipal de Amer, el vecino de Granollers de Rocacorba D. Francisco Pratsevall, ha pedido autorización para desviar 1.000 litros de agua por segundo del rio Ter.

—Anuncia la Comisaría de guerra de esta plaza, la subasta que tendrà lugar el 19 del próximo Mayo à las tres de la tarde, para el arrendamiento por cuatro años de las fincas y terrenos que el ramo de guerra posée en Rosas.

—A las personas que tengan en su poder unos pendientes de oro con tres colgajos con un pequeño diamante cada uno; un alfiler de pecho, de oro, que hacía juego con los pendientes, teniendo un diamante en medio y otro pequeño en cada

uno de los tres colgajos que tenía; un anillo de oro con cuatro pequeños diamantes montados en plata; otro anillo de oro con una piedra verde, y tres botones de oro para pechera con un diamante en cada botón, les encarga el señor Juez de este partido las entreguen en este Juzgado ó en el más próximo á su residencia.

Cualquier dia se nos figura van á verificar la entrega esas personas.

—Ampliando los datos que no hace muchos dias dimos de la jigantesca torre que, en competencia con la Eiffel, quieren construir los ingenieros Norte Americanos, vamos à decir hoy que se ha publicado el plano. Edificar un monumento enteramente recto era muy sencillo, y no merecia la pena de copiar la torre del Campo de Marte.

Asi, la torre proyectada, en lugar de ser vertical, será horizontal y descansará por un lado en el zócalo, y por otro sobre una plataforma, por la cual las personas que quieran subir á 300 metros entrarán en un salon en forma de esfera girando al rededor de un eje.

Por medio de máquinas especiales, y con el auxilio de cables y poleas, enderezarán entonces la torre y ésta quedará tan derecha como la más derecha de las torres.

Los viajeros no tendrán necesidad de sufrir las molestias consiguientes á la ascension de la torre Eiffel, con ser las de ésta muy pocas, puesto que la torre y viajeros son elevados á una por los cables.

—En méritos de causa sobre estafa, el señor Juez de instruccion de Santa Coloma de Farnés llama á José Serrallonga y Colell, natural y vecino de Amer.

—Con motivo de la derrota que ha sufrido en el partido de La Bisbal el Candidato á la Diputacion provincial por el partido republicano federal, se ha hablado estos dias referente al apoyo mas ó menos directo que dicen le ha prestado el partido conservador, lo cual servia como de discusion respecto á la derrota.

Como nosotros somos completamente imparciales en ese asunto, hemos procurado adquirir noticias exactas y podemos asegurar sin temor á que se nos desmienta, que los federales han peleado solos, completamente solos sin auxilio ni proteccion ajena y,aun asi, la derrota ha consistido en pocos votos.

—Se ha ordenado la busca y captura de Francisco Colomina y Balaguer, natural de Vallfogona.

—El Fiscal militar del Depósito de Ultramar en Barcelona, llama á dos trabajadores del ferro-carril en construcción de San Feliu de Guixols, conocidos por Calvet y Aragonés.

—Ya tenemos en Figueras un Apóstol ó saludador ó curandero. Hé aquí lo que ayer nos refiere *La Concentración*:

Anda por aqui un tipo que pasándose por *saludador* vá explotando á los más cándidos que él, suponiendo que posee virtudes especiales para curar á los mordidos por perros rabiosos.

Ayer mismo á una pobre mujer que tenia una hija mordida hacia dos dias por una perra, que no es rabiosa, la pescó quince pesetas en cambio de unas cuantas chupadas que dió á las heridas de la niña y de una receta en que prescribia cinco gramos de bicarbonato de sosa, dividido en 15 papeles.

Como la receta llevaba por firma *El Saludador*, el farmacéutico señor Gelard se negó á despacharla y hasta creemos que hizo alguna gestión para que el hecho llegára á conocimiento de la Autoridad competente.

Estos explotadores de la credulidad pública, por mas que todos los dias son causa de irreparables desgracias, nadie se toma el trabajo de acabar con ellos al amparo de la Ley y en bien á la humanidad.

Esto es ya escandaloso y es preciso que por las Autoridades se procure poner coto á tan criminales desmanes, porque el hecho que hoy denunciamos lo vemos casi todos los dias repetido, ya que á cada paso nos encontramos con un farsante de estos que se dedican á aligerar el bolsillo de los ignorantes.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion, un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin & Cia.* en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

EL BELLO IDEAL DE LOS PUEBLOS.

Una conferencia dada en París por el eminente economista francés Passy, ha hecho renacer en la opinion ilustrada una de las más hermosas aspiraciones de la cultura moderna, la paz universal.

La asociacion que tiene ese lema, es un grupo de hombres ilustres que anhelan espantar con los luminares del progreso jurídico el fantasma de la guerra, sometiendo toda diferencia internacional á un arbitrage.

Por hoy no pasa de ser un idealismo, pero es quizás el más grande que persigue la civilizacion.

La asociación proyecta celebrar una conferencia. A ella asistirian Gladstone, Julio Simon, Say, Blonglis, Castelar y otras eminencias europeas.

El pensamiento tropieza con ambiciones y odios antíguos, pero no se propaga en balde, ya que algunas potencias ven con marcada simpatía que toma vuelos el ideal de la paz.

Sobre «Risas y lágrimas.»

Carta abierta.

A D. José Ochoa.

Muy Sr. mío: Hé de empezar confesándole que me ha causado gratísima sorpresa ver que un crítico de talla, como supongo á V., se ha tomado la molestia de desmenuzar mi poesía titulada *Risas y lágrimas*.

Según se desprende de su razonada crítica, V. tiene la costumbre de leer mis pobres escritos; escritos que no tienen pretensión alguna y que solamente son pasatiempos, pasatiempos que me hacen pasar tranquilo mis horas de asueto, las que en su mayor parte (particularmente durante el invierno) debemos pasar metidos en casa, como el caracol en su concha.

Porqué ha de saber V. que este humilde servidor suyo, vive en un rincón del mundo, y al pié de los frios Pirineos, donde nos llegan muy pocas noticias de la Corte; y cuando alguna lo verifica, lo hace con tal retardo, que no parece sino que ha viajado en posta, como dicen que se hacía antiguamente.

Así, pues, no extraño que la presente llegue á su poder con tanto retraso, ya que las mismas dificultades que se oponen á que recibamos nosotros, á su tiempo debido, las noticias de Vdes., se oponen tambien á que ustedes reciban, con presteza, las nuestras.

Hecha esta salvedad que yo creo necesaria para que no me tache de descortés, voy al asunto primordial de estas líneas.

Desde Víctor Hugo hasta D. Pedro Terradas, redactor de *El Eco Bisbalense*, que viene á ser lo mismo que si dijera; desde el primer poeta hasta el último de nuestro siglo, todos los que emborronamos papel, hemos pasado por el tamiz de la crítica.

Menos mal si se tropieza con un crítico que sepa guardar las buenas formas de la manera que V. las guarda, ya que entonces la cuestión se reduce pura y llanamente, á una conversación sobre literatura, la que no puede degenerar nunca, en pugilato ridículo.

Porqué he de manifestarle, que por haber (hace tiempo) querido comentar la poesía *Juramento*, original de D. Pedro Terradas, usando del mismo derecho que ejercita V. al comentar *Risas y lágrimas*, se me echó encima el periódico en que ha aparecido su notabilísimo trabajo; y no fué ésto sólo, sinó que, con malos modos y con un desconocimiento mayúsculo de lo que se entiende por delicadeza, dicha publicación se metió de rondón en el santuario de mi vida íntima y privada; asunto mucho más vulgar y gastado que el de mi poesía si es que dicho asunto es gastado y vulgar, cual dice V. en su crítica.

Y á propósito. V. debió publicar su trabajo para que yo lo leyese y me defendiera, si con él no estaba conforme; pero la Redacción de *El Eco Bisbalense*, tuvo por conveniente no remitírmelo. (1)

La primera noticia que tuve de la existencia de la susodicha crítica, la adquirí leyendo otro periódico de Gerona que de la misma poesía se ocupa, y confieso que temí alguna jugada nada limpia por parte de aquel periódico que todo lo sacrifica para mortificar al que le hace sombra.

La costumbre, que V. dice tener de leer mis pobres escritos, ha desvanecido el recelo que tenia yo de que fuese V. el encargado de vapulearme, por las lecciones que dí, en pasados tiempos á *El Eco Bisbalense*. No obstante, sus declaraciones me han convencido de lo infundado de mis recelos, ya que ellas me han demostrado que V., literato de fama, y por consiguiente de grandes recursos para sostener una polémica, se ha tomado *expontáneamente* la molestia de propinarme un vapuléo literario.

(1) Lo he recibido; pero no ha sido la citada Redacción la que me lo ha mandado.

Yo no sé si en esa Córte habrá otros asuntos más importantes para llamar la atención de los literatos de su talla, aunque parece que sí.

Yo le doy las gracias por la prediléccion con que V. me ha favorecido, otorgándome con ella más importancia de la qne realmente tengo.

Atribuyo á la *casualidad* el que se haya acordado, para publicar su crítica, de *El Eco Bisbalense*, de ese periódico enemigo encarnizado de mi pobre personalidad literaria.

He tenido que meditar largo rato para darme perfecta cuenta de que no estaban V. y *El Eco Bisbalense* en connivencia; pero al fin *he supuesto que nó*.

Yo me complazco en creer que nuestras discusiones no han de descender jamás al terreno personal. Es más: no pueden bajar á él por la razon que no me conoce V. ni yo he tenido jamás el placer de saludarle.

Así, ruego á V. que considere como no dicha cualquier expresion que pueda molestarle; que reconozca mi lealtad y el deseo que me anima de no mortificarle en lo más mínimo.

Déjese la práctica de zaherir para los que quieren imponer su criterio á la fuerza, sin disponer de otros medios que un repertorio de palabras gruesas y mal sonantes, las que repugnan á todo hombre bien nacido.

Y ahora, con permiso de V., voy á examinar su crítica.

Consuelo y grande ha sido para mí, el observar que V. tambien me acompaña en lo de dar cachetes al habla castellana, que V., apesar de vivir en Madrid y siendo tal vez oriundo de Castilla, se complace en arrancar chillidos de dolor á la Gramática.

Como comprenderá V., á nosotros los catalanes y que además vivimos alejados de donde se habla con pureza la florida lengua castellana, nos son más dispensables los defectos en el decir que á Vds. que frecuentan contínuamente el trato de los que hablan correcta y castizamente aquella lengua.

¿Qué diria V. de un caballero, residente en Madrid con ínfulas de literato que, al querer dar lecciones de lenguaje cometiera faltas, no solo de ortografia sino qne tambien de sintaxis?

¿Qué opinaría V. de aquel crítico que usa *verzas* por *berzas*, *suporífera* por *soporífera*, y otras lindezas por el estilo?

¿No le parece á V., que quien quiere que *gozarse* signifique solamente un acto material, está hipnotizado por el género naturalista de Zola?

Pues dispense V. que le diga que todo cuánto he citado, lo hace V. con asombroso desparpajo.

Aún hay más: en la estrofa de mi poesía,

«Tal pasa este mundo: placeres y tristeza
Cual compañeros, juntos do quiera siempre van:
Do acaban los primeros, segunda ya comienza,
Y al hombre, de este modo, por siempre tratarán!
. . . .

Dice V. que el tercer verso, en buena sintaxis debiera decir; *do acaban los primeros* LAS *segundas comienzan*.

Sin que sea ofenderle, debo decirle, señor Ochoa, que no lo comprendo.

Sea que mi inteligencia se halla en estado embrionario todavía, sea que haya estudiado la Gramática de distinto modo que V., es lo cierto que estoy firmemente convencido que, en dicho verso, el verbo *comienza* concuerda con *tristeza;* y como esta palabra está en singular y es el sugeto de dicho verbo, por tal motivo lo habia usado en singular por aquella regla de concordancia que dice: *el sugeto concuerda con el verbo en número y persona*.

Me parece (y conste que mi parecer es el de un pobre provinciano ó, más bien, lugareño aficionado á las Letras) que la falta de sintaxis la ha cometido V.

¿Es que V. cree que, porque la oración anterior lleva el verbo en plural, la segunda lo ha de llevar irremisiblemente del mismo modo?

Tendria gracia tal opinión.

Sigamos. No sabía yo, hasta que V. se ha dignado decírmelo, que el complemento directo de una oración tuviese, en ningún caso, que ir precedido de la preposición *en*.

Ya que en los dos casos en que he usado el verbo *pensar* lo he usado erróneamente, voy á demostrar que no es así. Sea el verso

«Jamás pensar podemos eterna la ventura»

El sujeto de esta oración es *nosotros;* verbo, *podemos;* término de la acción *pensar*, cuyo verbo lleva otro complemento directo: la ventura.

Ahora bien: si él segundo término de la acción del pensamiento antedicho fuese precedido de la preposición *en*, tendríamos que diría; *Nosotros jamás podemos pensar en la ventura eterna*, cuyo sentido es muy diferente del que yo quise darle.

Si el espacio de que puedo disponer en las columnas de LA LUCHA me lo permitiese, procuraría demostrarle, que en los demás puntos de su crítica ha estado V. también desacertado; pero como sería cuestión de llenar unas cuántas cuartillas más, lo dejo para otro día.

Entre tanto, sírvase reconocer cómo un humilde servidor de V. á

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón, 11 Abril de 1890.

Distracciones.

Pidieron una vez á Dumas, (padre) que contribuyese con algo á costear el entierro de un escribano, vecino suyo que habia muerto en la miseria.

—Hemos convenido—le dijo el encargado de recaudar estas sumas—en dar cada uno 20 francos.

—Bien—contestó Dumas,—allá van 40, y que en vez de un escribano que entierren dos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Eleuterio, ob.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San José.

TELÉGRAMAS.

Madrid 16.—*Senado.*—Con numerosisima concurrencia se ha abierto la sesion.

Los señores Estéban Collantes y Conde de Canga Arguelles han pedido al general Bermudez Reina que llevase á la Cámara las comunicaciones que acerca de los sucesos de Valencia le ha dirigido el Capitan general de aquel distrito.

Aludido por el marqués de Sardoal, el marqués de Cerralbo protesta de los sucesos de que fué victima al propagar pacificamente sus ideas y dice que la responsabilidad de aquéllos incumbe al gobernador interino señor Sapiña, quien—dice—le dió seguridades de que lo más que pudiera ocurrir seria que le diesen una pequeña silba.

Añade el marqués de Cerralbo que desde la estacíón á la fonda de Roma, las turbas le apedrearon y le insultaron.

Dice que se opuso á que en dicha fonda se izara el pabellon italiano, y que salió de allí sin haberse cambiado el traje que llevaba al llegar á Valencia.

Termina su discurso diciendo que el pais juzgará su conducta y la de las turbas que le atacaron.

El ministro de la Gobernacion se levanta á contestar al marqués de Cerralbo, diciendo que el Gobierno respeta la propaganda pacífica de las ideas politicas de todos, y defiende la conducta observada por el señor Sapiña.

Niega que este señor hubiese manifestado al marqués de Cerralbo que únicamente podria ser objeto de una silba.

El marqués de Cerralbo le interrumpe, manifestando que cuanto ha dicho era verdad.

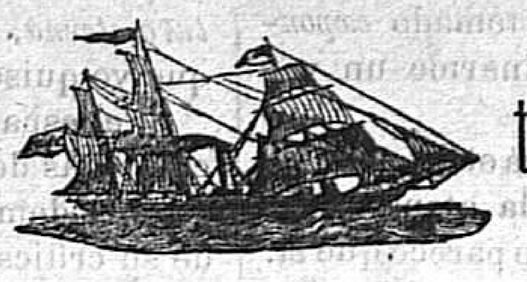
El ministro continúa su discurso, repitiendo algunas de las razones aducidas al tratarse de este asunte en el Congreso.

El marqués de Cerralbo rectifica y dirige alabanzas á las autoridades y al pueblo catalan, al que presenta como modelo de sensatez, ilustracion y cordura.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 18 de Abril el vapor

PROVENCE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes** ó **cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

CURACIÓN RADICAL

DEL

Cáncer epitelioma y toda clase de tumores malignos, úlceras corrosivas atónicas, lupus, ete., etc., sin operar.

GABINETE DE CONSULTA DEL Dr. MUELA

Montera 21, Pral., Madrid.

Los numerosos casos tratados con éxito feliz en este gabinete por el procedimiento especial del Dr. MUELA, permiten garantizar la curación de los padecimientos arriba expresados, siempre que no existan fenómenos de infección local ó general.

Los enfermos de provincias pueden consultar por correo enviando *diez pesetas* en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correo y haciendo la historia detallada del padecimiento y estado actual, en vista de cuyos datos el Dr. Muela indicará al enfermo si es ó nó susceptible de su tratado con probabilidades de éxito. Caso afirmativo, el Dr. Muela va personalmente á ver al enfermo prévio acuerdo sobre honorarios, ó el paciente puede trasladarse en esta corte para someterse al tratamiento, pudiendo ofrecerle, en este caso, hospedaje cómodo y económico.

Para los casos de cáncer, tumores, etc. de la matriz, cuenta el Sr. Muela con el concurso del acreditado especialista DOCTOR GONZALEZ de Segovia. 4-6

Montera, 21, pral.—Madrid.—De doce á dos.

¡¡OJO!!

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

JARABE y PASTA de BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar **Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos** nerviosa y fatigosa, **Enfermedades de Pecho é Irritaciones** de toda clase.

Los enfermos que toman el **Jarabe** y la **Pasta de Berthé** gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos *Jarabe* y *Pasta de Berthé* y, para garantia, exíjanse la **Firma Berthé** y el **Sello azul** del **Estado francés.**

1283 **París — Clin y Cía — París**, *y en las Boticas.*

GRAN LOTERÍA DE DINERO.

500,000

Marcos

Ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1 Premio á M 300,000
1 Premio á M 200,000
1 Premio á M 100,000
1 Premio á M 75,000
1 Premio á M 70,000
1 Premio á M 65,000
2 Premios á M. 60,000
1 Premio á M 55,000
1 Premio á M 50,000
1 Premio á M 40,000
1 Premio á M 30,000
8 Premios á M. 15,000
26 Premios á M. 10,000
56 Premios á M. 5,000
106 Premios á M. 3,000
203 Premios á M. 2,000
6 Premios á M. 1,500
606 Premios á M. 1,000
1060 Premios á M. 500
30930 Premios á M. 148
17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener prémios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en ésta loteria importa

MARCOS 9,553,005

ó sean cási

PTAS. 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000. asciende en la tercera á 60.000. en la cuarta á 65.000. en la quinta á 70.000. en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000. especialmente 300.000. 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y los fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos lo más pronto posible pero siempre antes del

5 Mayo 1890.

VALENTIN y COMP.ª

BANQUEROS. 3-5

HAMBURGO, (ALEMANIA).

Se pone en venta una casa de planta baja y dos pisos, situada en la calle del Mar número 9 de la Villa de Blanes y pueden dirigirse à la propietaria Angela Trill y Oriol que habita en Llagostera estanco 3.° de Baldomero Bilbert para hacer el convenio de venta y entrega de documentos cuyo precio es muy cómodo y barato. 14-26

APRENDIZ

Se necesita uno en la Imprenta de este Diario.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
Y
14 MEDALLAS DE ORO.

(Marca de garantia.)

20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades medicinales
de
AMBOS MUNDOS.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *Estómago delicado*.
Se vende en todas las principales Farmácias y Droguerias y establecimientos de comestibles.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

La Casa NESTLÉ ha obtenido, á la Exposicion de París de 1889, las más altas recompensas; un **Gran Premio** y una **Medalla de oro.**

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en España.

6—52 *HENRI NESTLE.—VEVY (SUIZA.)*

Tos Catarros Tos Constipados Tos Asma Tos

Sea de sangre herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles CONFITES pectorales de Miret, calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la CAJA de 24 tomas 4 REALES. Depósito principal en Gerona Dr. VIVES, Cort-Real, 17.—Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor MIRET, farmacéutico, Hostalet Barcelona.—Madrid: Sr. Sanjaume.—(Horno de la Mata, 15.) Depósito de productos químicos.